



## EXPTE (02J): JAT/2022/AR21U/001172

### MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD

#### SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES MARÍTIMOS Y PLATAFORMAS, TIJERAS Y PLATAFORMAS ARTICULADAS EN EL ÁMBITO DE JESAT.

Los escasos medios materiales con los que cuenta JATMAD destinados tanto al transporte de personal/material como a la manipulación de mercancías, hacen necesario que muchos de esos servicios o medios empleados en las actividades anteriormente descritas, deben ser contratados al objeto acometer todos los movimientos logísticos que le son encomendados. Esta circunstancia se ve potenciada ya que la naturaleza de algunos de dichos servicios, de gran complejidad técnica, requiere unos medios específicos con los que no cuenta la Armada y cuya adquisición sería inviable dado que el número de servicios por año, no justificarían la adquisición en propiedad de dichos medios, o por no disponer de financiación adecuada y suficiente.

Asimismo, y debido a la antigüedad de algunos de los medios/vehículos logísticos con los que sí cuenta JATMAD, se ve afectada la operatividad de los servicios encomendados, dado que dichos medios requieren continuas acciones mantenimiento realmente complejas, que dejan inoperativos dichos medios. Señalar además, que la adquisición de todos esos medios, requeriría de un ambicioso programa de adquisición, que es imposible acometer a corto-medio plazo, al carecer de financiación suficiente.

En concreto, para el traslado y movimiento de diversos materiales y mercancías diversas y pesadas, tanto en la ACRD como en los polvorines y Estaciones Radio, se hace preciso una grúa pesada para cargas de al menos hasta 4 toneladas y que sea capaz de operar en espacios reducidos a los cuales no son capaces de operar las grúas de alta resistencia. Por ello es preciso el contar con empresas que puedan suministrar dichos servicios de forma inmediata, ya sea por contar con dicho material o bien por tener la capacidad inmediata de prestar dicho servicio. Además en las actuales circunstancias de crisis internacional, la entrada a determinadas instalaciones militares sensibles como polvorines, requieren de empresas debidamente acreditadas y con la habilitación suficiente. Por otro lado lo sensible del servicio a contratar requiere de una solvencia técnica y una capacidad de respuesta, que las empresas propuestas tienen suficientemente acreditada, además de haber ya efectuado servicios de esta índole a satisfacción. La contratación requiere de cierta urgencia, debido a la necesidad del incremento de material a mover de aquí a final de año, motivada por el traslado del Parque de Autos a las instalaciones de JATMAD, los constantes movimientos de materiales y mercancías en la ACRD con motivo de la actual situación internacional.



Gran parte de los servicios descritos al principio de esta memoria, se canalizan a través del Almacén Central de Recepción y Distribución de la Armada (A.C.R.D), que está integrado en la estructura de JATMAD. Señalar que el A.C.R.D, es el **coordinador único** de todo el **apoyo logístico interno entre los distintos Arsenales** de la Armada (establece el calendario único de camiones, con carácter mensual, entre los Arsenales) y es el principal actor del **apoyo logístico internacional de la Armada a sus Unidades** desplegadas en el exterior, hecho que se ve refrendado con los movimientos de material, destinados a satisfacer las necesidades de carácter urgente e inaplazable de los Buques y personal de la Armada implicados en las distintas Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP's) en las que actualmente participa la Armada. Como anexo a esta memoria, se adjuntan los cuadros con el valor de los movimientos de material en los que ha participado el A.C.R.D. de la Armada, siendo la mayor parte de ellos, gastos asociados al transporte de material a las distintas OMP's.

Tomando como base la Memoria OMP del presente ejercicio, señalar que en la actualidad la Armada participa en las siguientes OMP'S:

<b>ARM MISION ATALANTA SOMALIA (CONTRA LA PIRATERÍA)*</b>
<b>ARM MISION GRUPOS DE COMBATE UNION EUROPEA</b>
<b>ARM MISION COALICIÓN INTERNACIONAL CONTRA ISIS/IRAK</b>
<b>ARM MISION EUTM MALÍ.*</b>
<b>ARM MISION FUERZAS NAVALES PERMANENTES (SNMG1, SNMG2, SNMCMG-2, MCC)*</b>
<b>ARM MISION OPERACION EUNAVFOR MED - MEDITERRANEO CENTRAL MERI</b>
<b>ARM MISION NATO SEA GUARDIAN.</b>
<b>MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA (OBSERVADORES DE LA ARMADA).</b>

\*Las Misiones que conciernen a este expediente en concreto.

**Todo el apoyo logístico prestado por la Armada** a las misiones arriba citadas, se hace a través del **A.C.R.D. de la Armada**, dependiente de JATMAD/JESAT.

Destacar en último lugar, que cada uno de los servicios recogidos en el archivo de cotización que acompaña al presente expediente de Servicios, **no entra en incompatibilidad con los servicios del AM del Operador Logístico del MINISDEF**, ya que ninguno figura en el anexo de servicios amparados en dicho Acuerdo Marco.

En base a lo anteriormente expuesto y al objeto de poder seguir atendiendo de manera eficaz y eficiente todos los servicios/actuaciones encomendadas relativas al movimiento de material y personal, en especial el apoyo logístico a las unidades de la Armada desplegadas en el Exterior y que participan en las distinta OMP's, se hace necesario la contratación de un **SERVICIO DE ALQUILER DE MEDIOS EXTERNOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL VÍA TERRESTRE EN EL ÁMBITO DE JESAT**, dado que de no poder contar con algunos de los medios objetos del presente contrato de servicios, **podría verse afectada la operatividad del A.C.R.D. de la Armada**, no pudiendo garantizar un apoyo adecuado (en tiempo y forma) a todas las Unidades desplegadas en el exterior que lo soliciten.

**El gasto asociado a este expediente es imputable al epígrafe B06.**



**En Madrid,  
EL CMTE. CINA. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

**- José Guirado Mouriño -**